



## B A N D O

### SUBASTA PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BAR CON MOTIVO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMOHARÍN DURANTE EL AÑO 2019.

El Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 30-1-2019, acordó proceder al arrendamiento del **BAR** a instalar en los diferentes edificios propiedad municipal y espacio públicos municipales que sean asignados para ello, con motivo de las diferentes actividades (Verbenas) organizadas por el Ayuntamiento de Almoharín durante el año 2019.

- **EVENTOS FIJOS:**

- Verbena/s a celebrar con motivo de “Los Carnavales”.
  - Verbena/s a celebrar con motivo del día de “la Maza”.
  - Verbena/s a celebrar con motivo del día de “Nochevieja”.

- **OTROS EVENTOS:**

Excepcionalmente y siempre que se llegue a un acuerdo entre el Ayuntamiento y el Arrendatario, El Ayuntamiento podrá autorizar al adjudicatari@ la instalación de barra en eventos diferentes a los indicados anteriormente, reservándose siempre el derecho de que en caso de que no quiera el adjudicatari@ instalarla o no se llegue a acuerdo alguno, ofrecérsela a otras personas físicas o jurídicas, no existiendo ningún tipo de derechos u obligaciones para aquellas actividades a las que no se llegue al acuerdo.

- **DURACION DEL CONTRATO:** Desde la firma del citado contrato, siempre antes de “Los Carnavales” y hasta la festividad del Día de los Reyes del año 2020.
- **TIPO DE LICITACION:** DOSCIENTOS EUROS (200,00€) al alza.
- **PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES:** HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DIA 15 DE FEBRERO DE 2019, EN LAS OFICINAS MUNICIPALES.
- **APERTURA DE OFERTAS:** En la fecha y en horario que se comunicará oportunamente a los ofertantes.

El pliego de clausulas y demás documentación podrá retirarse en las Oficinas Municipales.

Almoharín, 31 de enero de 2019.  
LA ALCALDESA EN FUNCIONES  
Antonia Molina Márquez